



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACCIONES ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y DE LOS ALQUILERES, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0051]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0051, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a acciones adoptadas para el cumplimiento de la política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y de los alquileres, publicada en el BOPCA n. 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0051]

"Cancelación del contrato de alquiler en el Paseo Pereda 36 de la sede de la Dirección General de Justicia y ejecución de su traslado a la calle Lealtad 14. Esto ha producido un ahorro en el coste del alquiler de 58,67% (4.400 € mensuales aproximadamente), y reubicación de varios funcionarios de la Consejería de Medioambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo en otro local produciendo un ahorro en el coste del alquiler del 69,26% (3.414,92 € mensuales aproximadamente).

Estudios de los precios/m2 de los alquileres actuales y de la viabilidad de su cancelación o de su no prórroga.

Estudio de la viabilidad de reubicación de unidades con el propósito de mejorar el nivel de concentración.

Tareas conducentes a dotar a esta Administración, por primera vez en la historia, de un registro informatizado centralizado de todos sus edificios. Estará dotado con un modelo de datos normalizado multiforme, con distintas capas de información relativa a los parámetros que conforman y condicionan el uso y el coste de cada edificio. Esta información previa es necesaria para la adecuada ejecución de un proyecto de concentración de unidades.

Estudio económico y funcional para valorar soluciones al alto coste y a la dispersión de las unidades administrativas.

No revocación del alquiler de las oficinas ubicadas en las calles Juan de Herrera y Castelar, Reubicación de sus dependencias.

Renegociación del alquiler del denominado "Edificio de Piedra".